CUADRO INTEGRADO DE INDICADORES CII-FESG (INFORME INTEGRADO)

2018

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA (ENF)

COMAR INVERSIONES Y DIRECCION DE EMPRESAS, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.

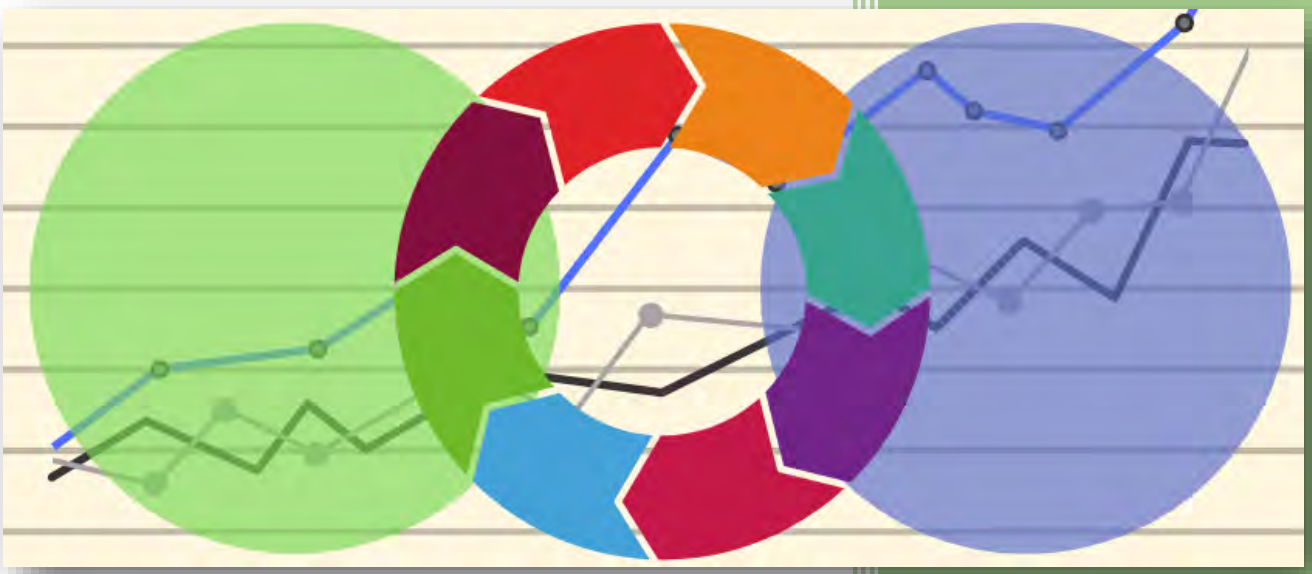

INTRODUCCIÓN

El Cuadro Integrado de Indicadores CII-FESG de AECA es un modelo de información integrada, compuesto por indicadores, cuantitativos y cualitativos, sobre cuestiones financieras, sociales, ambientales y de gobierno corporativo. Basado en los principios fundamentales de relevancia y concisión tiene como objetivo fundamental ofrecer una visión estratégica de la organización y su capacidad para generar valor en el corto, medio y largo plazo, así como identificar riesgos para mejorar la sostenibilidad y aumentar la confianza de los inversores, los consumidores y la sociedad en general.

El Cuadro Integrado de Indicadores CII-FESG tiene como marco conceptual de referencia el formulado por el International Integrated Reporting Council (IIRC), partiendo, a su vez, de la anterior propuesta de AECA para la normalización de la información sobre Responsabilidad Social Corporativa. En la formulación de los indicadores del CII-FESG se han considerado como referencias marcos internacionales (GRI, UNCTAD ISAR- Naciones Unidas, IAS-IFRS, CDP, ISO, OCDE) y marcos nacionales (IAGC-CNMV, AECA).

El Estado de Información No Financiera

El Cuadro Integrado de Indicadores CII-FESG da cumplimiento a la Ley 11/2018, del 28 de Diciembre sobre información no financiera y diversidad, trasposición de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo en dicha materias, y con las Directrices de la Comisión Europea para la elaboración de informes no financieros, siendo referenciada por la propia Ley, constituyendo a su vez, el Estado de Información No Financiera de la entidad.

El presente informe, referente al GRUPO COMAR, ha sido elaborado en fecha 28 de junio de 2018 y consta firmado por todos los miembros del Consejo de Administración de la compañía matriz del grupo, “Comar Inversiones y Dirección de Empresas, S.L.”

A- MODELO DE NEGOCIO

1. Organización y entorno

1.1 Descripción de la organización

Detalles sobre la organización y su estructura: actividad, dimensiones, su ámbito de actuación territorial, posición en la cadena de valor.

COMAR es un grupo empresarial que tuvo su origen con la legalización de los juegos recreativos y de azar en España, en el año 1977. Comenzó a iniciar su actividad en el año 1984 en la provincia de A Coruña, fecha en la que se constituyó la primera empresa operadora de máquinas recreativas y de azar, que dio nombre al grupo. Con el paso de los años se fueron incorporando al grupo otras actividades, no solo del sector de los juegos recreativos y de azar (salones de juego, bingos, casinos, apuestas deportivas, etc.) sino también de otros sectores de la actividad económica (aparcamientos públicos, hoteles, actividad de hostelería y restauración, centros comerciales, promoción inmobiliaria y otros). Su ámbito de actuación se centra en España, en nueve comunidades autónomas en las que el grupo tiene implantación a través de diversos negocios de juego, y se extiende además a la República Dominicana. Los servicios corporativos del grupo están ubicados en el polígono de La Grela, en A Coruña. El grupo lo constituyen más de sesenta sociedades cuya actividad se desarrolla en dos áreas fundamentales: la de los juegos recreativos y

de azar, que continúa siendo su actividad principal, tanto a través del canal presencial como del canal "on-line" (marca "IJuego"), con actividades de explotación de casinos de juego, bingos, salones de juego, máquinas recreativas y de azar y apuestas deportivas; y una segunda área de actividad que comprende diferentes servicios de carácter terciario como son los de promoción inmobiliaria, arrendamiento de inmuebles, explotación de aparcamientos públicos y explotación de concesiones administrativas dedicadas a la gestión de Palacios de Exposiciones y Congresos en la ciudad de A Coruña, y actividades de restauración y hostelería, normalmente estas últimas auxiliares de la actividad principal de juego. La cultura los valores corporativos del grupo se basan en el cumplimiento estricto de la normativa aplicable, en el juego responsable, en la adaptación a las demandas del cliente, en el aprendizaje, la formación y la mejora continua de sus empleados, en el desarrollo tecnológico, el pensamiento crítico, la orientación analítica y el trabajo en equipo. Su cadena de valor la compone precisamente todos los participantes que actúan en la actividad como proveedores, clientes, colaboradores, etc.

1.2 Descripción del entorno externo a la organización

Detalles sobre el panorama competitivo, las macro y micro condiciones de las jurisdicciones en que opera y los principales retos políticos, ambientales o tecnológicos a los que se enfrenta en dichos ambientes.

Desde su legalización en el año 1977, el mercado de los juegos recreativos y de azar ha experimentado una rápida evolución tecnológica, centrada fundamentalmente en los últimos cinco años, donde la llegada del juego “on-line”, a través de las nuevas tecnologías, ha sido el factor disruptivo. El entorno actual es cada vez más dinámico y competitivo, con una importante presencia de las nuevas tecnologías, donde comprender y adelantarse al cambio es el factor esencial para ser competitivo. En este entorno, los clientes son cada vez más exigentes y su fidelización, especialmente en el entorno de los juegos “on-line”, cada vez más compleja. Por esta razón, la excelencia en la calidad en el servicio prestado y la continua presentación de nuevos productos, resultado de la innovación tecnológica y de la adaptación a las demandas de los clientes, es obligada para las empresas que operan en este sector.

El sector del juego es además un sector empresarial altamente atomizado, con un gran número de pequeños empresarios familiares originarios de las diferentes comunidades autónomas españolas en las que el juego se fue progresivamente regulando. Es verdad que en los últimos años se aprecia una fuerte tendencia tanto a la expansión de grupos de tamaño mediano o grande hacia otras comunidades autónomas, como hacia a una concentración empresarial, mediante acuerdos de compraventa de empresas o incluso de fusión. La llegada de la tecnología, especialmente a través del formato de juego en máquinas recreativas y de azar y del canal “on-line”, hace que en estos momentos las líneas que tradicionalmente han marcado las diferencias entre los diferentes productos de juego (juegos de casinos, de bingo e incluso de máquinas recreativas y de azar) sean cada vez más difusas, de tal manera que a través del formato de juego en máquinas recreativas y de azar, los diferentes subsectores de juego, cada cual con su productos, se estén permeabilizando. En general, además, se aprecia por parte de todas las empresas que operan en el sector una tendencia hacia posiciones presenciales más cercanas a los clientes, como posible alternativa a la presencia 24 h. del negocio "on-line", con una oferta cada vez más amplia y renovada de máquinas y juegos, cuya implantación dependerá en gran medida de los cambios legislativos en el formato de juego que paulatinamente aprueben las diferentes comunidades autónomas. La carga fiscal sigue siendo un elemento crítico para la rentabilidad de las empresas del sector, si bien en los últimos años las comunidades autónomas y los Ayuntamientos (IAE)

muestran una tendencia a reducir esta carga fiscal. Es muy probable que la Ley Estatal de Juego, que exige una unidad regulatoria a nivel fiscal y publicitario, terminen consolidándose.

1.3 Desafíos e incertidumbres

Detalles sobre las principales expectativas, datos esperados sobre la evolución del entorno externo o posibles circunstancias futuras que afecten a la disponibilidad de recursos clave.

Como cualquier otro sector del ocio y del entretenimiento, las expectativas de crecimiento en el entorno económico macro es un aspecto clave para un incremento de la capacidad de gasto del cliente que lo quiera destinar al consumo en juego. Con la crisis económica mundial de los años 2008 a 2013 se ha podido comprobar que la afirmación de que “en época de crisis la gente gasta más en juego” es completamente errónea. La capacidad de gasto en juego, como en cualquier otro de entretenimiento, está fuertemente marcada por la disponibilidad financiera de los clientes una vez que han podido hacer frente a la cobertura de sus necesidades básicas. Por ello, la evolución del entorno macroeconómico español, y mundial, será determinante para el sector. La presencia de las nuevas generaciones, auténticos “nativos tecnológicos”, es otro de los factores a tener muy en cuenta para las futuras estrategias de desarrollo de negocio, y en especial para la redefinición de los modelos de negocio con la finalidad de atender de la mejor manera posibles sus necesidades y exigencias. La complementariedad del canal de juego presencial y del canal "on-line", en empresas que operan ambos canales (como es el caso del Grupo Comar) es un elemento crítico para conseguir la diferenciación de la compañía frente a otros competidores. A largo plazo, la evolución del sector del juego dependerá en gran medida de la acción legislativa del Estado y de las comunidades autónomas.

1.4 Principales cuestiones sectoriales

Cuestiones que presentan una importancia relativa significativa para las sociedades que operan en el mismo sector, o que comparten cadenas de suministro.

El aumento y convergencia entre el juego online y offline, en donde los nuevos clientes cada vez más identifican el juego como un entretenimiento, será vital para el sostenimiento de la actividad. Los operadores con juego físico tienen una clara ventaja competitiva, porque tienen la posibilidad de llevar a los usuarios de sus locales al mundo online, a través de acciones de captación y fidelización, a un coste infinitamente menor al que tiene que hacer frente el operador de juego “on-line”. Fundamental también es la futura regulación normativa: el sector del juego, presencial y “on-line”, es un sector fuertemente intervenido administrativamente, en el que la regulación normativa, tanto sustantiva como tributaria, es crítica. Las decisiones que en el futuro establezca el regulador autonómico y estatal, en cuestiones como la contingentación del mercado de juego, la presencia de operadores público y semipúblicos (SELAE y ONCE) o la tributación del juego, marcarán ineludiblemente el futuro de este sector.

2. Objetivos estratégicos

2.1 Definición de objetivos

Detalle de objetivos a corto, medio y largo plazo.

Los objetivos del Grupo Comar están definidos en su plan estratégico y, resumidamente, habría que diferenciarlos entre los objetivos de negocio y los objetivos corporativos:

A) Objetivo de negocio de acuerdo a las diversas ramas de actividad en las que el grupo opera.

1. Casinos de juego: se trata de una de las ramas de actividad de juego del grupo con mayor presencia. De hecho, en estos momentos es el operador de juego con mayor número de casinos gestionados en España y en República Dominicana, de ahí la importancia que estratégicamente representa para el grupo esta rama de actividad. En el año 2013, la apertura del casino de juego de Gran Vía, en el centro de Madrid, fue y sigue siendo muy relevante para los resultados consolidados del grupo. Los objetivos de este área siguen siendo los de reforzar la diferenciación como establecimiento de juego privilegiado, en el que se ofrece al cliente no solo juego exclusivo presencial, que no puede practicar en otros establecimientos de juego (juegos de mesa, torneos de póquer, máquinas del tipo "C"…), sino también otros servicios complementarios (restauración, ocio nocturno,…) dirigidos a otro tipo de cliente no específicamente de juego. Debido a esta exclusividad de juego que ofertan los casinos, la estrategia desde hace años del grupo ha sido la de acercamiento del punto de venta del juego (que no es otro que el propio establecimiento) al cliente, a través de la apertura de nuevos casinos o de sus salas adicionales en el centro de las ciudades (es el caso de Gran Vía), de traslados desde posiciones más alejadas del centro (es el caso del Casino Bahía de Cádiz) o incrementando su presencia en los complejos hoteleros de las playas de República Dominicana. Todo ello unido a acciones de posicionamiento de producto, captación y fidelización de los nuevos clientes del entorno. En el caso concreto de República Dominicana, donde se lleva operando casinos desde hace años en complejos propiedad de diferentes cadenas hoteleras, el Grupo Comar ha conseguido un posicionamiento de marca que le permite ser un referente para los operadores de estos complejos hoteleros.

2. Máquinas recreativas en hostelería y salones de juego: las estrategias para esta rama de negocio recogidas en el plan estratégico del grupo se basan en un aumento de la rentabilidad del parque de máquinas en hostelería, mediante acciones de fidelización de nuestros clientes en hostelería y en los salones de juego (la formación del personal laboral en este caso, dirigida al conocimiento del producto y del cliente, es crítica) y especialmente mediante la implantación de nuevos sistemas tecnológicos que permitan aumentar la eficacia en la gestión del parque de máquinas.

3. Salas de bingo: en general se está acometiendo una mejora de las instalaciones de las salas de bingo, buscando un acercamiento a nuevos clientes, con una imagen de establecimiento más "fresca" en la que además convivan diferentes productos de juego (bingo tradicional y electrónico, máquinas recreativas de diferentes tipos, apuestas deportivas,…) e incluso hostelería, convirtiendo al establecimiento de bingo tradicional en un establecimiento "multijuego". Se están mejorando, además, los procesos y sistemas de fidelización de los clientes, y los procesos automáticos de gestión de negocio.

4. Juego "on-line": con la legalización del juego "on-line" en el año 2013 el grupo optó por una estrategia de posicionamiento progresivo de la marca "IJuego", mediante acciones de "brick and click", aprovechando su presencia multicanal en el juego presencial. El paso de los años ha demostrado que esta es la estrategia a seguir, de tal manera que en estos momentos el plan estratégico contempla un reforzamiento de la misma, especialmente centrada en la apertura del casino de juego de Gran Vía, pero coordinada con el resto de negocio de juego presencial y transversal del grupo.

5. Concesiones administrativas de aparcamientos públicos: también en este área de actividad se ha optado por aprobar inversiones en I+D+I para la mejora de las instalaciones y para reforzar los sistemas tecnológicos de gestión, que se llevarán a cabo a lo largo de los ejercicios 2019 y 2020. Se establecen, además, acciones concretas dirigidas a aumentar la ocupación de las "horas valle" mediante políticas de descuentos, bonificaciones, convenios con personal laboral de instituciones, etc.

6. Gestión del Palacio de la Ópera y de Palexco: desde hace años, una de las compañías del grupo es titular de estas concesiones administrativas, en la ciudad de A Coruña. El plan estratégico del grupo contempla para ambos negocios un cambio en su estrategia de comercialización, una centralización de su gestión y una mejora en su rentabilidad, mediante la implantación de diferentes planes de acción y de inversión que han sido aprobados por el Consejo de Administración de la compañía.

B. Objetivos de carácter corporativo.

Pueden resumirse en los siguientes:

1) Mejora de los procesos tecnológicos y de los sistemas de gestión y de operación (inversión en I+D+I). Digitalización para la reducción de costes operativos y de gestión.
2) Mejora de la formación orientada al conocimiento del producto y a la satisfacción del cliente.
3) Mejora de las políticas de responsabilidad social corporativa y en especial, de los códigos de juego responsable. Acciones dirigidas a mejorar la percepción social del juego.
4) Aplicación de las políticas de buen gobierno corporativo (comités de cumplimiento, códigos éticos y deontológicos).

2.2 Estrategias

Detalle de acciones y estrategias implantadas para alcanzar cada uno de los objetivos marcados.

Los planes de acción concretos para la implementación de los objetivos estratégicos a los que antes se ha hecho referencia han sido desarrollados por los diferentes responsables de las áreas de negocio y aprobados por el Consejo de Administración de la compañía. En general, en todos los casos se contemplan las siguientes acciones: 1) Aumento de la inversión para la mejora de instalaciones y la mejora de procesos tecnológicos de operación y de gestión. 2) Aumento de la inversión en formación, para la atención al cliente y conocimiento del producto de juego. 3) Planes de prejubilaciones a fin de reducir la edad media de la plantilla. 4) Desarrollo de herramientas de fidelización del cliente que permitan la integración de las distintas áreas de negocio y a la vez sirva como medio de pago. 5) Integración de las estructuras de control de gestión y datos pertenecientes a los proveedores en los soportes implementados en los SSCC.

3. Modelo de negocio

3.1 Esquema del modelo de negocio

Descripción de cómo la organización transforma los insumos en productos y resultados, cumpliendo sus objetivos de generación de valor.

El GRUPO COMAR cuenta en la actualidad con más de 1.400 empleados que, como ya se ha expuesto, desarrollan su actividad laboral principalmente en el área de los juegos recreativos y de azar, a través de sus diversos canales, presencial (casinos, bingos, salones de juego, máquinas recreativas y apuestas deportivas) y "on-line". Como operador de máquinas recreativas y de azar, el grupo no es fabricante de máquinas, sino que adquiere estas máquinas a fabricantes autorizados (nacionales e internacionales) para su posterior instalación y explotación en establecimientos de juego (propiedad del grupo) y de hostelería (propiedad de terceros). En el caso concreto de la instalación de máquinas recreativas en establecimientos de hostelería, el modelo de negocio se basa en el "contrato para la explotación conjunta de máquinas recreativas en establecimientos de hostelería" en el que se regula jurídicamente la relación entre el operador de juego y el de hostelería. Básicamente esta relación jurídica consiste en que el hostelero permite al operador instalar la máquina en su establecimiento, compartiendo al cincuenta por ciento los ingresos y los gastos derivados de la explotación de la máquina. De ahí que la relación comercial y de confianza entre el establecimiento de hostelería y la empresa operadora sea esencial, pues de ello dependerá, en última instancia, la rentabilidad de la máquina. En este sentido, en los mercados en los que el grupo opera este producto de juego, la marca "Comar" es referencia de confianza, profesionalidad y buena gestión.

En este apartado hay que destacar la relación con los proveedores de máquinas, es decir, con los fabricantes de los que se adquiere este producto, nacionales e internacionales. La presencia transversal en el negocio del juego que tiene el grupo (casinos, bingos, salones de juego, "on-line"…) le permite entrar en contacto comercial con diferentes fabricantes especializados en cada uno de los productos de juego (mesas de juego, máquinas de todo tipo, bingo tradicional y electrónico, proveedores de plataformas de juegos "on-line"…). Para el grupo es estratégico reforzar la relación de confianza con estos proveedores, coadyuvando ambas partes en el mejor conocimiento del cliente final (jugador) y en sus demandas, de tal manera que en cada momento se pueda ofrecer el producto de juego que el cliente busca, dando con ello lugar a un "win & win" entre fabricante y operador de juego.

En cuanto al modelo de negocio de casinos, bingos y salones de juego, el grupo tiene definido desde hace años el tipo de establecimiento que cada cliente requiere. En general se tiende a establecimientos "multicanal" en los que, a modo de ejemplo, el cliente de bingo que quiera jugar a ello, lo pueda hacer también a máquinas recreativas, apuestas deportivas o consumir hostelería. El modelo de negocio no es estático, sino que procura ir acomodándose a las demandas de los diferentes clientes.

3.2 Entradas, factores productivos adquiridos y procesados

Descripción de los principales insumos que utiliza la organización.

La explotación de la actividad de juego, tanto en el canal presencial como en el canal "on-line", requiere de la previa obtención de las autorizaciones administrativas concedidas por los organismos públicos competentes, de acuerdo con la legislación aplicable (autonómica en el caso de España y estatal en el caso de la República Dominicana). En ambos países, en la actualidad, el Grupo Comar cuenta con autorizaciones administrativas vigentes para explotar 23 casinos, más de 2.500 máquinas recreativas y de azar, 18 salones recreativos, 600 puntos de apuestas, 6 salas de

bingo y licencias para operar todos los productos de juego en el formato “on-line”. La titularidad jurídica de los diferentes establecimientos de juego lo es en propiedad y, en algunos casos, en arrendamiento. El modelo de negocio de juego ya ha sido descrito en el apartado anterior.

La actividad de explotación de aparcamientos públicos también tiene su origen en concesiones administrativas para la construcción y subsiguiente explotación de este tipo de establecimientos, que han sido otorgadas a una sociedad mercantil que forma parte del grupo. En estos momentos el grupo es titular de 5 concesiones administrativas para la explotación de estos aparcamientos públicos, cuya regulación jurídica se contiene en los respectivos pliegos de la concesión. Lo mismo sucede con la explotación de las concesiones administrativas del Palacio de la Ópera y de Palexco, en A Coruña, a las que antes se ha hecho referencia, establecimientos que, además de su actividad principal, añaden dos aparcamientos públicos más a esta área de actividad del grupo.

Los servicios corporativos centrales del grupo están ubicados en una nave de oficinas situada en el Polígono de A Grela, en A Coruña. En este sentido, la estrategia del grupo desde hace años ha sido la de reducir al mínimo posible la actividad administrativa en los diferentes negocios (establecimientos de juego) intentado centralizar esta gestión desde servicios centrales, y limitando a los centros la gestión operativa y comercial. La excepción en este sentido han sido los casinos de juego de Aranjuez y Gran Vía (Madrid) en los que, por su magnitud y cifra de negocio, ha sido necesario implementar servicios administrativos.

3.3 Actividades, procesos productivos

Detalles sobre los procesos que sigue la organización para transformar insumos en productos o salidas, incidiendo en aspectos como la mejora de dichos procesos a través de la diferenciación y de la innovación.

Los procesos de generación de valor que se inician con la autorización administrativa para operar los diferentes productos de juego y finalizan con la puesta a disposición de los mismos al cliente final, ya ha sido básicamente descrito en los apartados anteriores. También se han descrito en los apartados anteriores los aspectos críticos que inciden en la diferenciación de la marca “Comar”, y en la generación de valor en su cadena productiva. Sin perjuicio de que pueden existir diferencias en estos aspectos dependiendo de la actividad de juego o del canal utilizado (presencial / “on-line”), básicamente estos aspectos críticos se pueden sintetizar en los siguientes: 1) El conocimiento del cliente final y de sus demandas de juego, mediante a) el desarrollo de herramientas tecnológicas que lo permitan, b) la formación de los empleados y 3) la interacción con el proveedor de los productos (fabricantes). 2) La fidelización a la marca “Comar” del cliente de hostelería. 3) El desarrollo de canales de comunicación externos e interno a través del impulso y utilización estratégica de las redes sociales que permita dar a conocer la actividad de Comar hacia todos los públicos de interés. 4) La constante innovación tecnológica de los sistemas de gestión y de operación de las diversas actividades del grupo.

3.4 Salidas, bienes y servicios producidos

Detalles sobre los productos y servicios generados, así como sobre los subproductos y residuos.

En apartados anteriores ya se han identificado los productos y servicios ofrecidos al cliente final. En general, el grupo ha adoptado desde hace años una política de seguimiento de las demandas de sus clientes, tanto en lo que se refiere

a producto de juego como a establecimiento de juego, para la adaptación de ambos a estas demandas. Se buscan ubicaciones emblemáticas, con ambientes acogedores y espacios al servicio del ocio y la diversión, proporcionando al cliente una experiencia deferente, con los mejores productos del mercado y los más avanzados sistemas de premiación, además de una atención personalizada, que puede reconvertir también al cliente a la dimensión digital del juego "on-line" de la marca "IJuego". Desde las otras áreas de cultura, eventos y aparcamientos la ubicación en las mejores zonas comerciales o de negocio de la ciudad resulta un sello de identidad, unido a la prestación de un servicio al cliente de alta calidad. Por la actividad del grupo, no existe una concreta política de residuos, que sí se exige de los fabricantes de máquinas cuando los productos han quedado obsoletos y se devuelven para su destrucción o reutilización.

B- DILIGENCIA DEBIDA: POLÍTICAS Y RESULTADO DE APLICACIÓN DE DICHAS POLÍTICAS

4. Políticas y procedimientos de diligencia debida

4.1 Política de diversidad aplicada en relación con el Consejo de Administración

Detalles sobre procedimientos de selección, objetivos, medidas adoptadas, forma en la que se han aplicado y los resultados del periodo, así como las dimensiones de la diversidad: formación, experiencia profesional, edad, discapacidad y género.

A pesar de su dimensión, desde el punto de vista de su propiedad y Consejo de Administración, el Grupo Comar reúne las características de una empresa familiar, en la que los propietarios y consejeros son miembros de la familia Collazo Mato, por lo que, en este aspecto, no existe una política de diversidad concreta. El órgano de gobierno del grupo lo constituye el Consejo de Administración de la sociedad matriz, "Comar Inversiones y Dirección de Empresas, S.L.". El grupo formula cuentas anuales consolidadas. Existen, además, constituidos diversos comités, si bien de una manera diferenciada para los casinos de Gran Vía y Aranjuez, y juego "on-line", y para el resto de negocios del grupo: comités ejecutivos, comités de dirección, comités de riesgos y comité de cumplimiento normativo (que engloba, entre otras, las obligaciones en materia de "compliance", blanqueo de capitales y protección de datos).

4.2 Política en relación con la cadena de suministro

Descripción de la política e información significativa sobre los procedimientos de diligencia debida aplicados, en materia de proveedores y subcontratas (en concreto, la inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales; consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental; sistemas de supervisión y auditorias y resultados de las mismas), así como los resultados de aplicación de dichas políticas.

El grupo cuenta con protocolos para la contratación de productos y servicios, en función del grado de responsabilidad de la persona responsable de la contratación, siendo en última instancia el Consejo de Administración de la compañía el órgano decisor de esta contratación. Todos los consejeros y directivos de la compañía responsables de la contratación de estos productos y servicios son conocedores de estos protocolos, así como del Código Ético de la compañía, cuyo contenido es de obligado cumplimiento en la contratación de productos y servicios. No hay una política predeterminada sobre la procedencia territorial del proveedor, aunque predominan los de carácter local.

4.3 Política en materia medioambiental

Descripción de la política e información significativa sobre los procedimientos de diligencia debida aplicados en materia medioambiental, así como el resultado de la aplicación de dichas políticas. En especial, información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad, los procedimientos de evaluación o certificación ambiental; los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales; la aplicación del principio de precaución, la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales (en especial, en materia de contaminación, economía circular, uso sostenible de los recursos, cambio climático y protección de la biodiversidad).

El Grupo Comar ha escogido el sistema de monitorización y gestión energético "co2st-tem" desarrollado por la empresa CO2 Smart Tech, como herramienta para la gestión energética de sus centros en España, como muestra del compromiso del Grupo Comar con el medioambiente. Desde el Grupo Comar consideramos fundamental realizar una gestión ambiental adecuada que ayude a preservar nuestro entorno, siendo conscientes de la preocupación por esta problemática, por lo que nos esforzamos en desarrollar nuestras actividades desde el respeto y la sensibilización por el medio ambiente. Disponer de una herramienta de gestión energética ha permitido al Grupo Comar tomar decisiones en materia de ahorro y eficiencia energética en línea con nuestra visión de ser una empresa líder en el sector del ocio, centrando nuestros esfuerzos en la innovación y en la excelencia.

4.4 Política en cuestiones sociales y relativas al personal

Descripción de la política e información significativa sobre los procedimientos de diligencia debida aplicados en materia laboral, así como los resultados de la aplicación de dichas políticas. En especial, acerca de: organización del tiempo del trabajo, salud y seguridad, relaciones sociales, formación, accesibilidad universal de las personas con discapacidad e igualdad.

En la Compañía se aplican las políticas establecidas legalmente en materia de organización del trabajo, salud y seguridad, relaciones sociales, formación o accesibilidad de personas con discapacidad, en función de las obligaciones de carácter legal. Dichas materias son desarrolladas y consensuadas mediante los correspondientes acuerdos con los representantes de los trabajadores. En general, cada compañía del grupo cuenta con su propio convenio de empresa.

4.5 Política en materia de respeto a los derechos humanos

Descripción de la política e información significativa sobre los procedimientos de diligencia debida aplicados en materia de respeto a los derechos humanos, así como el resultado de la aplicación de dichas políticas.

Dado el campo de actividad en el que opera el Grupo Comar, no se considera necesario establecer protocolos específicos que desarrollen una política concreta en materia de respeto a los derechos humanos, que además ya se contienen en el Código Deontológico y Ético aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad matriz del Grupo, que es de general conocimiento por todos los empleados del grupo, así como en los procedimientos de "compliance" (prevención de riesgos penales) a los que se hace referencia en otro apartado de este informe. En materia laboral, tanto en España como en el resto de países en los que opera el grupo, se cumple escrupulosamente con la normativa laboral aplicable que garantiza el cumplimiento estricto de los derechos de los trabajadores.

4.6 Política en materia de lucha contra la corrupción y el soborno

Descripción de la política e información significativa sobre los procedimientos de supervisión y lucha contra la corrupción y el soborno, así como el resultado de la aplicación de dichas políticas. En especial, medidas para luchar contra el blanqueo de capitales, aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.

El Grupo Comar tiene implantados protocolos de prevención de riesgos penales ("compliance") en los que, debido al sector de actividad (altamente intervenido administrativamente) se ha prestado especial atención a los protocolos para la supervisión y lucha contra la corrupción y el soborno. Especial relevancia adquiere también en el grupo la implantación de protocolos para el cumplimiento de la normativa de blanqueo de capitales, mediante la elaboración de manuales de aplicación a todos los sujetos obligados del grupo en función del sector de actividad en el que intervienen sus empresas, que son aprobados por el Consejo de Administración de la compañía matriz del grupo, auditados por expertos externos y vigilados por el comité de cumplimiento y el órgano de control interno en materia de prevención de blanqueo de capitales. Existe además implantado un canal de denuncias al que tiene acceso cualquier trabajador o cualquier tercero. En ambos casos, tanto en lo referido a prevención de riesgos penales como a normativa de blanqueo de capitales, todos los empleados del grupo han recibido formación específica orientada fundamentalmente a garantizar el cumplimiento de dichos protocolos.

4.7 Políticas sobre otros aspectos

Descripción de las políticas de: compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible: el impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local; el impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio; las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos; las acciones de asociación o patrocinio. Descripción de las políticas sobre consumidores: medidas para la salud y la seguridad de los consumidores; sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas. Sobre todos estos aspectos, resultados de la aplicación de dichas políticas. Finalmente, información fiscal: los beneficios obtenidos país por país; los impuestos sobre beneficios pagados y las subvenciones públicas recibidas.

La repercusión de la actividad en el entorno local se concentra, principalmente, en el empleo generado, el servicio ofrecido y en el reducido impacto ambiental por el consumo energético. El compromiso de Grupo Comar con las comunidades autónomas donde opera se extiende también a la formación para empleabilidad de los más jóvenes, con planes de formación y promoción específicos para ellos. Debido a la concreta actividad del grupo (de servicios) se presta especial atención a las demandas y reclamaciones de los clientes. Hay protocolos específicos diseñados para evitar estas reclamaciones y, si ello no fuera posible, dar una respuesta lo más inmediata posible. Existe implantado un canal de denuncias al que cualquier afectado tiene acceso, a través de la página web del grupo o de la intranet de empleados, para la cobertura de denuncias relativas al ámbito laboral, de prevención de riesgos penales, de blanqueo de capitales o de protección de datos. El canal de denuncias se gestiona internamente, de manera coordinada entre el departamento de RRHH y el departamento jurídico (unidad de cumplimiento normativo).

Más allá del cumplimiento de sus obligaciones fiscales “clásicas” (IS, IVA, IAE, tributos locales,etc.) adquiere especial relevancia, cualitativa y cuantitativa, los impuestos sobre el juego aplicables por las comunidades autónomas en cuyos territorios opera el grupo. La importancia del puntual cumplimiento en las obligaciones fiscales que se derivan de estos impuestos al juego radica en el hecho de que su incumplimiento podría derivar, en último extremo, en la pérdida de la autorización administrativa para operar el concreto establecimiento o producto de juego. Esta es una

de las razones por las que el departamento financiero del grupo forma parte del Comité de Riesgos, al que se hace referencia en el apartado siguiente del presente informe.

C- RIESGOS Y OPORTUNIDADES

5.1 Detección de riesgos

Identificación de los principales riesgos que son específicos para la organización a corto, medio y largo plazo.

El Comité de Riesgos del Grupo Comar tiene como misión fundamental la detección, identificación y prevención de los riesgos jurídicos, laborales, tributarios, de seguridad y físicos (instalaciones). Está constituido por los directores de los departamentos de servicios corporativos responsables de estas áreas, y ha censado los principales riesgos de negocio, acordando la implantación de medidas tendentes a minimizar e incluso eliminar los mismos.

Al Comité anterior se añade el Comité de Cumplimiento Normativo, que vigila el cumplimiento de las obligaciones derivadas, entre otras, de la normativa de blanqueo de capitales, protección de datos personales y prevención de riesgos penales (“compliance”). Anualmente este comité elabora una memoria de actividad. Los protocolos establecidos por este comité, en las diferentes actividades que abarca, y que han sido aprobados por el Consejo de Administración del grupo (y por los Consejos de Administración de las diferentes sociedades que lo componen) son sometidos periódicamente tanto a una auditoría interna como externa.

5.2 Evaluación de riesgos

Descripción de las metodologías que permiten evaluar el impacto de los riesgos detectados.

A través del Comité de Riesgos citado en el apartado anterior, se ha acordado la metodología para la evaluación y mitigación de los riesgos que han sido detectados para la actividad de la organización. Esta metodología pasa por la elaboración del correspondiente mapa de riesgos aplicable a cada departamento implicado, en el que se contiene una explicación del riesgo, el nivel de impacto, la probabilidad de que se produzca, la causa, la cuantía económica del riesgo y las medidas adoptadas para la mitigación o eliminación del riesgo. Tras la determinación de los parámetros de nivel de impacto y probabilidad, medidos de 1 a 4 (siendo 1=muy alto, y 4=muy bajo) se elabora la matriz de riesgo que será la que concrete que riesgos son los que hay que priorizar porque se consideran críticos para la continuidad de la actividad de la organización.

5.3 Acciones que mitigan el posible efecto de los riesgos

Descripción de las acciones previstas para mitigar el posible efecto de los riesgos y de la diligencia debida en cada caso.

Las acciones o medidas a aplicar para la mitigación o incluso eliminación de los riesgos son recogidas por el Comité de Riesgos previa elaboración por cada uno de los departamentos implicados. Los protocolos para la implantación de estas medidas se aprueban por el Comité de Riesgos. Este Comité coordina su actividad con el comité de cumplimiento de "compliance" y con el comité de auditoría.

5.4 Oportunidades

Identificación de las principales oportunidades que son específicas para la organización a corto, medio y largo plazo.

Las oportunidades para el grupo a medio y largo plazo vendrán determinadas por el desarrollo normativo que el regulador autonómico y estatal determine para el sector del juego. Independientemente de esto, en el grupo se han detectado oportunidades de mejora a corto plazo, alguna de las cuales ya han sido definidas a lo largo del presente documento, y que se encuentran recogidas en el plan estratégico. Estas son:

1. Mejora de los procesos tecnológicos y de los sistemas de gestión y de operación (inversión en I+D+I). Digitalización para la reducción de costes operativos y de gestión.
2. Mejora de la formación orientada al conocimiento del producto y a la satisfacción del cliente.
3. Mejora de las políticas de responsabilidad social corporativa y en especial, de los códigos de juego responsable. Acciones dirigidas a mejorar la percepción social del juego.
4. Aplicación de las políticas de buen gobierno corporativo (comités de cumplimiento, códigos éticos y deontológicos).

CUADRO INTEGRADO DE INDICADORES (CII-FESG) 2018

Indicadores Clave (KPIs)			VALOR REPORTADO							
		Básicos(57)	2018	2017	Compuestos (34)	2018	2017	Complejos (6)	2018	2017
Indicadores financieros (16)										
Eficiencia económica										
F1	Ingresos	€	120753000	117912000				F1/S1	86313.80	79562.75
F2	Gastos de proveedores	€	70468500	68430000	F2/F1	58.4%	58%			
F3	Valor Añadido	€	50284100	49481700	F3/F1	41.6%	42%			
F4	Remuneración a los empleados	€	29626900	27922300	F4/F1	24.5%	23.7%	F4/S1	21177.20	18840.96
F5	Beneficio Bruto	€	20657200	21559400	F5/F1	17.1%	18.3%			
F6	Gastos financieros	€	3058310	3592720	F6/F1	2.5%	3%			
F7	Retribución de los propietarios	€	0	300000	F7/F1	0%	0.3%			
F8	Impuesto sobre beneficios	€	3364240	3194040	F8/F1	2.8%	2.7%			
F9	Contribución económica a la comunidad	€	58008	5437	F9/F1	0%	0%			
F10	Contribución económica a la administración pública	€	32974700	33157900						
F11	Inversión I+D+i	€	0	0	F11/F1	N/A	N/A			
F12	Inversión total	€	8218687	8339494	F12/F1	N/A	N/A			
F13	Rentabilidad	%	5.16	4.23						
F14	Endeudamiento	%	120.99	137.04						
F15	Autocartera	%	0	0						
F16	Subvenciones	€	0	0						
Indicadores ambientales (9)										
Eficiencia energética y emisiones										
E1	Consumo de energía	MwH	13014	12824				E1/F1	0.00	0.00
E2	Consumo de agua	m³	33149	32665	E2/E1	254.7%	254.7%			
E3	Emisiones contaminantes Scope 1	GEI	5147	5116	E3/E1	39.5%	39.9%	E3/F1	0.00	0.00
E4	Emisiones contaminantes Scope 2	GEI	N/A	N/A	E4/E1	N/A	N/A			
E5	Emisiones por transporte y distribución en actividades Upstream (Scope 3)	GEI	N/A	N/A	E5/E1	N/A	N/A			
E6	Emisiones por transporte y distribución en actividades Downstream (Scope 3)	GEI	N/A	N/A	E6/E1	N/A	N/A			
Eficiencia gestión de residuos										
E7	Generación de residuos	t	N/A	N/A	E4/E1	N/A	N/A			
E8	Residuos gestionados	t	N/A	N/A	E5/E1	N/A	N/A			
E9	Residuos reutilizados	t	N/A	N/A	E6/E1	N/A	N/A			
Indicadores sociales (24)										
Capital Humano										
S1	Empleados	num	1399	1482						
S2	Diversidad de género de los empleados	num	764	803	S2/S1	54.6%	54.2%			
S3	Puestos de alta dirección	num	0	0	S3/S1	0%	0%			
S4	Diversidad de género en la alta dirección	num	0	0	S4/S3	0%	0%			
S5	Estabilidad laboral	num	1228	1154	S5/S1	87.8%	77.9%			
S6	Derecho al permiso parental	num	14	19	S6/S1	1%	1.3%			
S7	Derecho al permiso maternal	num	20	21	S7/S1	1.4%	1.4%			
S8	Discapacidad	num	2	3	S8/S1	0.1%	0.2%			
S9	Riesgo laboral	num	0	0	S9/S1	0%	0%			

S10	Absentismo	días	30250	30108						
S11	Rotación de empleados	num	159	85	S6/S1	11.4%	5.7%			
S12	Creación neta de empleo	num	108	N/A	S7/S1	7.7%	N/A	S12/F1	0.00	N/A
S13	Antigüedad laboral	años	16.71	15.65						
S14	Formación de empleados	horas	883	806						
S15	Empleados cubiertos con convenio colectivo	%	96	95						
	Capital Social									
S16	Regulación acerca de clientes	num	N/A	N/A						
S17	Cadena de suministro	num	N/A	N/A						
S18	Proveedores, política sobre minerales de zonas en conflicto	num	N/A	N/A						
S19	Pago a proveedores	Días	42	59						
	Derechos Humanos, anticorrupción y soborno									
S20	Respeto de los Derechos Humanos	num	N/A	N/A						
S21	Actuaciones en defensa del respeto a los Derechos Humanos	num	N/A	N/A						
S22	Formación en materia de lucha contra la corrupción y el soborno	horas	N/A	N/A						
S23	Irregularidades en materia de corrupción y soborno	num	N/A	N/A						
S24	Actuaciones acerca de casos de corrupción y soborno	num	N/A	N/A						
	Indicadores de Gobierno Corporativo (10)									
	Buen Gobierno Corporativo									
CG1	Consejeros	Num	4	4						
CG2	Consejeros independientes	Num	N/A	N/A	CG2/CG1	N/A	N/A			
CG3	Consejeros en material de Responsabilidad Social Corporativa (RSC)	Num	N/A	N/A	CG3/CG1	N/A	N/A			
CG4	Comisión ejecutiva	Num	5	5	CG4/CG1	125%	125%			
CG5	Comité de auditoría	Num	N/A	N/A	CG5/CG1	N/A	N/A			
CG6	Comisión de nombramientos	Num	N/A	N/A	CG6/CG1	N/A	N/A			
CG7	Reuniones del consejo	Num	4	4						
CG8	Remuneración total del Consejo	€	233164	233164				CG8/F5	0.01	0.01
CG9	Diversidad de género en el Consejo	Num	1	1	CG9/CG1	25%	25%			
CG10	Corrupción y soborno	Num.	N/A	N/A						

.....

Indicadores Clave (KPIs) AECA		VALOR ESPERADO O PREDICHO 2018			GRADO CUMPLIMIENTO (%)	TASA CAMBIO (%)
		BÁSICOS	COMPUESTOS	COMPLEJOS	BÁSICOS	BÁSICOS
Indicadores financieros						
	Eficiencia económica					
F1	Ingresos	N/A		N/A	N/A	2.41 %
F2	Gastos de proveedores	N/A	N/A		N/A	2.98 %
F3	Valor Añadido	N/A	N/A		N/A	1.62 %
F4	Remuneración a los empleados	N/A	N/A	N/A	N/A	6.1 %
F5	Beneficio Bruto	N/A	N/A		N/A	-4.18 %
F6	Gastos financieros	N/A	N/A		N/A	-14.87 %
F7	Retribución de los propietarios	N/A	N/A		N/A	-100 %
F8	Impuesto sobre beneficios	N/A	N/A		N/A	5.33 %
F9	Contribución económica a la comunidad	N/A	N/A		N/A	966.91 %
F10	Contribución económica a la administración pública	N/A			N/A	-0.55 %
F11	Inversión I+D+i	N/A	N/A		N/A	N/A
F12	Inversión total	N/A	N/A		N/A	N/A
F13	Rentabilidad	N/A			N/A	21.99 %
F14	Endeudamiento	N/A			N/A	-11.71 %

F15	Autocartera	N/A			N/A	N/A
F16	Subvenciones	N/A			N/A	N/A
Indicadores ambientales						
Eficiencia energética y emisiones						
E1	Consumo de energía	N/A		N/A	N/A	1.48 %
E2	Consumo de agua	N/A	N/A		N/A	1.48 %
E3	Emisiones contaminantes Scope 1	N/A	N/A	N/A	N/A	0.61 %
E4	Emisiones contaminantes Scope 2	N/A	N/A		N/A	N/A
E5	Emisiones por transporte y distribución en actividades Upstream (Scope 3)	N/A	N/A		N/A	N/A
E6	Emisiones por transporte y distribución en actividades Downstream (Scope 3)	N/A	N/A		N/A	N/A
Eficiencia gestión de residuos						
E7	Generación de residuos	N/A	N/A		N/A	N/A
E8	Residuos gestionados	N/A	N/A		N/A	N/A
E9	Residuos reutilizados	N/A	N/A		N/A	N/A
Indicadores sociales						
Capital Humano						
S1	Empleados	N/A			N/A	-5.6 %
S2	Diversidad de género de los empleados	N/A	N/A		N/A	-4.86 %
S3	Puestos de alta dirección	N/A	N/A		N/A	0 %
S4	Diversidad de género en la alta dirección	N/A	N/A		N/A	0 %
S5	Estabilidad laboral	N/A	N/A		N/A	6.41 %
S6	Derecho al permiso parental	N/A	N/A		N/A	-26.32 %
S7	Derecho al permiso maternal	N/A	N/A		N/A	-4.76 %
S8	Discapacidad	N/A	N/A		N/A	-33.33 %
S9	Riesgo laboral	N/A	N/A		N/A	0 %
S10	Absentismo	N/A			N/A	0.47 %
S11	Rotación de empleados	N/A	N/A		N/A	87.06 %
S12	Creación neta de empleo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
S13	Antigüedad laboral	N/A			N/A	6.77 %
S14	Formación de empleados	N/A			N/A	9.55 %
S15	Empleados cubiertos por convenio colectivo	N/A			N/A	1.05 %
Capital Social						
S16	Regulación acerca de clientes	N/A			N/A	N/A
S17	Cadena de suministro	N/A			N/A	N/A
S18	Proveedores, política sobre minerales de zonas en conflicto	N/A			N/A	N/A
S19	Pago a proveedores	N/A			N/A	-28.81 %
	Derechos humanos, anticorrupción y soborno					
S20	Respeto de los Derechos Humanos	N/A			N/A	N/A
S21	Actuaciones en defensa del respeto a los Derechos Humanos	N/A			N/A	N/A
S22	Formación en materia de lucha contra la corrupción y el soborno	N/A			N/A	N/A
S23	Irregularidades en materia de corrupción y soborno	N/A			N/A	N/A
S24	Actuaciones acerca de casos de corrupción y soborno	N/A			N/A	N/A
Indicadores de Gobierno Corporativo						
Buen Gobierno Corporativo						
CG1	Consejeros	N/A			N/A	0 %
CG2	Consejeros independientes	N/A	N/A		N/A	N/A
CG3	Consejeros en material de Responsabilidad Social Corporativa (RSC)	N/A	N/A		N/A	N/A
CG4	Comisión ejecutiva	N/A	N/A		N/A	0 %
CG5	Comité de auditoría	N/A	N/A		N/A	N/A
CG6	Comisión de nombramientos	N/A	N/A		N/A	N/A
CG7	Reuniones del consejo	N/A			N/A	0 %
CG8	Remuneración total del Consejo	N/A		-0.04	N/A	0 %
CG9	Diversidad de género en el Consejo	N/A	N/A		N/A	0 %
CG10	Corrupción y soborno	N/A			N/A	N/A

NOTAS CUADRO INTEGRADO DE INDICADORES (CII-FESG)

Las presentes Notas recogen las definiciones y presentación de los indicadores básicos junto con algunas aclaraciones sobre aspectos contenidos en éstos, de acuerdo con el modelo de información voluntaria propuesto por la propia Asociación en su Documento AECA "Información Integrada: el Cuadro Integrado de Indicadores (CII-FESG) y su Taxonomía XBRL", emitido por las Comisiones de Estudio de: Responsabilidad Social Corporativa, Nuevas Tecnologías y Contabilidad y Principios y Normas de Contabilidad, y en el marco conceptual propuesto por el Internacional *Integrated Reporting Council* (IIRC) - Framework IR (2013).

Los indicadores compuestos y complejos resultan de la combinación de indicadores básicos según se recoge en el propio cuadro.

El grado de cumplimiento expresa la desviación entre el dato real y el dato previsto o presupuestado, mientras la tasa de cambio observa la tendencia creciente o decreciente del dato real entre dos ejercicios.

Los indicadores compuestos y complejos resultan de la combinación de indicadores básicos según se recoge en el propio cuadro.

El Estado de Información No Financiera

En 2018, con motivo de la transposición al ordenamiento español de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre Información No Financiera y Diversidad y de acuerdo con las Directrices de la Comisión Europea sobre la presentación de informes no financieros, el Cuadro Integrado de Indicadores CII-FESG se revisa y actualiza con el fin de incorporar algunos aspectos novedosos.

De esta forma, se consigue que esta versión revisada del Cuadro Integrado de Indicadores CII-FESG junto con el resto del Informe Integrado de AECA del que forma parte, cumpla, voluntariamente, con los requisitos exigidos por la Directiva Europea para el denominado Estado de Información No Financiera.

INDICADORES BÁSICOS (59)

F1.Ingresos.

F2.Gastos de proveedores.

F3. Valor Añadido.

F4. Remuneración de empleados.

F5. Beneficio bruto.

F6. Gastos financieros.

F7. Retribución de los propietarios.
No ha habido distribución de dividendos.

F8. Impuesto sobre beneficios pagados.

F9. Contribución económica a la comunidad.

F10. Contribución económica a la administración pública.

F11. Inversión I+D+i.

F12. Inversión total.

F13. Rentabilidad.

F14. Endeudamiento.

F15. Autocartera.
No existe

F16. Subvenciones.
No se han recibido.

E1. Consumo de energía.

E2. Consumo de agua.

E3. Emisiones contaminantes Scope 1.

E4. Emisiones contaminantes Scope 2.

E5. Emisiones por transporte y distribución en actividades Upstream (Scope 3).

E6. Emisiones por transporte y distribución en actividades Downstream (Scope 3).

E7. Generación de residuos.

E8. Residuos gestionados.

E9. Residuos reutilizados.

S1. Empleados.

En el ejercicio 2018 se han comenzado a elaborar políticas de evaluación de desempeño que comenzarán a aplicarse en el año 2019. No existen políticas de desconexión laboral. El Código Ético está a disposición de todos los empleados en la Web de empleados Comar. No existe discriminación salarial entre mujeres y hombres.

S2. Diversidad de género de los empleados.
803 hombres; 720 mujeres. Se aplican políticas de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres en los procesos de selección y promoción laboral.Existe un protocolo de actuación de acoso

S3. Puestos de alta dirección.
No existen contratos de alta dirección.

S4. Diversidad de género en la alta dirección.
Los puestos directivos están ocupados mayoritariamente por hombres-

S5. Estabilidad laboral.
1096 contratos indefinidos de los cuales 630 son mujeres y 606 son hombres.

S6. Derecho al permiso parental.
Aplicación de la normativa laboral vigente. Derecho recogido en todos los convenios colectivos del grupo.

S7. Derecho al permiso maternal.
Aplicación de la normativa laboral vigente. Derecho recogido en todos los convenios colectivos del grupo.

S8. Empleados con discapacidad.
No existen medidas alternativas.

S9. Riesgo laboral.
Accidentes laborales:
31 accidentes laborales en el ejercicio(19 mujeres y 12 hombres)

S10. Absentismo.
En el tiempo de absentismo laboral se computan; enfermedad común, accidente de trabajo y ausencia. Se excluye maternidad, prestación de riesgo materno, permisos y licencias retribuidas y horas sindicales.

S11. Rotación de empleados.

S12. Creación neta de empleo.

S13. Antigüedad laboral.

S14. Formación de empleados.

S15. Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo.
Convenios de aplicacion:
Casino del Atlántico
Hostelería de La Coruña
Hostelería Madrid
Casino Gran Vía
Casino Aranjuez
Oficinas y despachos Madrid
Bingos de Galicia
Sidero La Coruña
Comercio Vario La Coruña
Limpieza La Coruña
Oficinas y Despachos La Coruña
Hostelería Pontevedra
Convenio Operadoras Comar
Limpieza Lugo
Sidero Salamanca
Hostelería Salamanca
Hostelería Zamora
Casino Bahía de Cádiz
Hostelería Cádiz
Casino Ribera del Tormes
Casino de León
Casino de Zaragoza
Casino Marítimo
Limpieza Baleares
Hostelería Baleares
Casino Melilla
Jardinería La Coruña
Servicios Centrales Comar (Pacto)
Bingo estatal
Gran Casino del Sardinero
Hostelería Cantabria
Bingo Cantabria

S16. Regulación acerca de clientes.
Protocolos internos de contratación aprobados por Consejo de Administración de la compañía matriz.

S17. Cadena de suministro.

S18. Proveedores, política sobre minerales de zonas en conflicto.

S19. Plazo medio de pago a proveedores.
FINANCIERO

S20. Respeto de los Derechos Humanos.
CODIGO ETICO Y DEONTOLOGICO DEL GRUPO APROBADO POR CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA MATRIZ

S21. Actuaciones en defensa del respeto a los Derechos Humanos.
CÓDIGO ÉTICO Y DEONTOLÓGICO DEL GRUPO COMAR APROBADO POR CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA MATRIZ

S22. Formación en materia de lucha contra la corrupción y el soborno.
POLITICAS DE COMPLIANCE IMPLANTADAS EN EL GRUPO

S23. Irregularidades en materia de corrupción y soborno.
POLITICAS DE COMPLIANCE IMPLANTADAS EN EL GRUPO

S24. Actuaciones acerca de casos de corrupción y soborno.
POLITICAS DE COMPLIANCE IMPLANTADAS EN EL GRUPO

.....

CG1. Consejeros.
Dominicales

CG2. Consejeros independientes.
No existen

CG3. Consejeros en material de Responsabilidad Social Corporativa (RSC).
No existen.

CG4. Comisión ejecutiva.
Existe Comité Ejecutivo

CG5. Comité de auditoria.
Si

CG6. Comisión de nombramientos.
No existe. Los nombramiento de puestos de dirección son decididos por el Consejo de Administración de la compañía.

CG7. Reuniones del consejo.
ORDINARIAS TRIMESTRALES EN TODAS LAS SOCIEDADES Y TODAS LAS NECESARIAS PARA LA CORRECTA GESTIÓN DE LA SOCIEDAD

CG8. Remuneración total del Consejo.
No ha habido distribución de dividendos.

CG9. Diversidad de género en el Consejo.
No existe. Consejeros dominicales.

CG10. Corrupción y soborno.
POLITICAS DE COMPLIANCE

D

INDICADORES COMPUESTOS (34)

Los indicadores compuestos resultan de la combinación de indicadores básicos de la misma naturaleza o grupo.

INDICADORES COMPLEJOS (6)

Los indicadores complejos resultan de la combinación de indicadores básicos de distinta naturaleza o área de actividad.

F1/S1- Permite medir la eficiencia de la plantilla.
F4/S1- Permite medir la evolución del coste de personal en términos unitarios.
E1/F1- Permite medir la relación entre eficiencia energética y económica.
E3/F1- Permite medir la relación entre emisiones GEI e ingresos.
S12/F1- Permite medir la relación entre eficiencia económica e impacto en la creación de empleo, aún en presencia de pérdidas.
CG8/F5- Permite medir la eficiencia económica del órgano de control.

D. José Collazo Mato

D. Manuel Collazo Mato

Dña. Dolores Collazo Mato

D. Julio Collazo Mato